



RESOLUCIÓN O. N°

131

ANT.: Resolución O N° 120, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Nancagua, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Nancagua, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Nancagua.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Nancagua, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE NANCAGUA”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS
COMUNA: NANCAGUA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA ENTRADA A NANCAGUA
METROS TOTALES: 120MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	COSTADO NORTE RUTA I-90 DESDE ESTE	0	COSTADO NORTE RUTA I-90 DIRECCIÓN OESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	COSTADO NORTE RUTA I-90 DESDE ESTE	31	COSTADO NORTE RUTA I-90 DIRECCIÓN OESTE	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE RUTA I-90 DESDE ESTE	61	COSTADO NORTE RUTA I-90 DIRECCIÓN OESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	COSTADO NORTE RUTA I-90 DESDE ESTE	91	COSTADO NORTE RUTA I-90 DIRECCIÓN OESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA NANCAGUA LIMITADA
METROS TOTALES: 120MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA CALLE PEDRO DE VALDIVIA CON JOSÉ MIGUEL CARRERA, DIRECCIÓN ESTE	0	CALLE PEDRO DE VALDIVIA, DIRECCIÓN ESTE	30	TRAMO COLOR VERDE



2	RECHAZO	CALLE PEDRO DE VALDIVIA, DESDE NOROESTE	31	EJERCITO LIBERTADOR, DIRECCIÓN SUR	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE EJERCITO LIBERTADOR, DESDE NORTE	61	PASAJE SAN MARTIN, DIRECCIÓN SUROESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	PASAJE SAN MARTIN, DESDE ESTE	91	PASAJE SAN MARTIN, DIRECCIÓN OESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA VILLA HORIZONTE
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ESQUINA PJE. LA MANTA CON PJE. LA TEJA, DIRECCIÓN ESTE	0	PASAJE LA MANTA, DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	PJE. LA MANTA, LADO ESTE DE LA PLAZA, DIRECCIÓN SUR	26	PASAJE LA MANTA, DIRECCIÓN SURESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	PJE. LA MANTA, LADO NORTE DE LA PLAZA, DIRECCIÓN OESTE	51	PASAJE LA MANTA, DIRECCIÓN SUROESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LA TEJA, DESDE SUROESTE	76	CALLE LA TEJA, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA POBLACIONES NUEVOS NCGUA. 1-2-3-4-5-6
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	PJE. ROBERTO BRAVO, DESDE OESTE	0	PJE. ROBERTO BRAVO, DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE LOS ROBLES, DESDE NORTE	26	CALLE LOS ROBLES, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE 21 DE MAYO, DESDE ESTE	51	CALLE 21 DE MAYO, DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CLAUDIO ARRAU, DESDE SUR	76	CALLE CLAUDIO ARRAU, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA POBLACIÓN NUEVA VIDA

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE LAS ORQUIDEAS CON CALLE VICTOR JARA, DIRECCIÓN ESTE	0	CALLE VICTOR JARA, DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE LOS JASMINES, DESDE NORTE	26	CALLE LOS JASMINES, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LADO SUR DE LA PLAZA, DESDE ESTE	51	LADO SUR DE LA PLAZA, DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE LAS ORQUIDEAS, DESDE SUR	76	CALLE LAS ORQUIDEAS, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°6: ESPACIO PUBLICO RUTA-90 NANCAGUA

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-90, COSTADO SUR, DESDE ESTE	0	RUTA I-90, DIRECCIÓN OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-90, COSTADO SUR, DESDE ESTE	26	RUTA I-90, DIRECCIÓN OESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-90, COSTADO SUR, DESDE ESTE	51	RUTA I-90, DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL



4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-90, COSTADO SUR, DESDE ESTE	76	RUTA I-90, DIRECCIÓN OESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO
---	---------------------------	------------------------------------	----	----------------------------	-----	---------------------

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



[Handwritten signature]
RODRIGO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

[Handwritten mark]
MRR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Nancagua
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)